



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-24490281-GDEBA-DCYCMJYDHGP - Rectificar Resolución N° RESO-2021-553-GDEBA-SSTAYLMJYDHGP

---

**VISTO** el expediente N° EX-2021-24490281-GDEBA-DCYCMJYDHGP, por el cual se dictó la Resolución N° RESO-2021-553-GDEBA-SSTAYLMJYDHGP de fecha 5 de noviembre de 2021, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución citada en el exordio de la presente, se autorizó la emisión de la orden de compra complementaria de la orden de compra N° 169-1899-OC21, generada para la adquisición de papeles obra tamaños A4/carta y Oficio/Legal -gramaje 80 gr/m2- Blancura Extra Blanco, objeto del Convenio Marco N° 58-3-CM20, con destino a distintas Dependencias del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a favor de la firma Formato Sociedad Anónima (C.U.I.T. N° 30-63554243-4), por la suma total de pesos cuarenta y un mil cuatrocientos diez con cincuenta centavos (\$41.410,50), conforme los precios aprobados por Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° RESO-2021-144-GDEBA-CGP;

Que en el documento GEDO N° IF-2021-29914581-GDEBA-DLMJYDHCGP -orden 53- la Directora Delegada de la Contaduría General de la Provincia ante este Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, advirtió que las cantidades y diferencias de precios por actualización no coinciden con los de la Orden de Compra original;

Que, en función de lo expuesto, la Dirección de Compras y Contrataciones en el documento GEDO N° PV-2021-29922978-GDEBA-DCYCMJYDHGP -orden 56- requirió ajustar la imputación presupuestaria por un monto total de pesos cuarenta y dos mil setecientos noventa con cincuenta centavos (\$42.790,50);

Que en tal sentido la Dirección de Presupuesto y Administración Contable agregó en el documento GEDO N° DOCFI-2021-30292873-GDEBA-DPYACMJYDHGP -orden 66- la solicitud de gastos con la que se atenderá la erogación resultante de la presente gestión;

Que en consecuencia, se estima oportuno y conveniente rectificar los artículos 1° y 2° de la Resolución N° RESO-2021-553-GDEBA-SSTAYLMJYDHGP;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 115 del Decreto-Ley N° 7.647/70;

Por ello,

**EL SUBSECRETARIO TÉCNICO,  
ADMINISTRATIVO Y LEGAL  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Rectificar los artículos 1º y 2º de la Resolución N° RESO-2021-553-GDEBA-SSTAYLMJYDHGP de fecha 5 de noviembre de 2021, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“**ARTÍCULO 1º.** Autorizar la emisión de la orden de compra complementaria de la orden de compra N° 169- 1899-OC21, generada para la adquisición de papeles obra tamaños A4/carta y Oficio/Legal - gramaje 80 gr/m2- Blancura Extra Blanco, objeto del Convenio Marco N° 58-3-CM20, con destino a distintas Dependencias del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a favor de la firma Formato Sociedad Anónima (C.U.I.T. N° 30- 63554243-4), por la suma total de pesos cuarenta y dos mil setecientos noventa con cincuenta centavos (\$42.790,50), conforme los precios aprobados por Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° RESO-2021-144-GDEBA-CGP, y por los fundamentos vertidos en el Considerando de la presente.

**ARTÍCULO 2º.** Determinar que la erogación autorizada por el artículo 1º será atendida con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Jurisdicción 1.1.1.16 - Categoría de Programa: Prog 1 - Ac 2 - In 2 - Ppr 3 - Ppa 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - UE 169 - (\$42.790,50) - Presupuesto General Ejercicio Fiscal 2021 Ley N° 15.225.”

**ARTÍCULO 2º.** Registrar, comunicar y pasar a la Dirección General de Administración. Cumplido, archivar.